


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 <small>928628833</small>		

Nro. GS - 2024 - - ARLOF - GRULO

Bogotá D.C., 01 de abril de 2024

Señor coronel
EDWIN MASLEIDER URREGO PEDRAZA
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL
 Avenida El Dorado # 75-25, Modelia
 Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 121236

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	12/12/2023	Hasta	31/03/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la respectiva orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-160996-DIJIN de fecha 12 de diciembre de 2023, la Jefatura del Área Logística y Financiera, notificó como supervisores de la orden de compra Nro. 121236, al jefe Grupo Logístico y Responsable de Movilidad DIJIN.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: ÚNICO INFORME**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en Tienda Virtual - CCE: ÚNICO INFORME**
- **Información de la orden de compra**

Orden de compra No.	121236
Instrumento de agregación de la orden de compra	Vehículos III

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Contratista		DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
Representante legal		CARLOS FELIPE CAICEDO SAMPER
Valor inicial orden de compra		MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.981.874.992,00).
Valor adiciones orden de compra		NO APLICA
Valor total orden de compra		MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.981.874.992,00).
Plazo de ejecución inicial		31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución orden de compra		12/12/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución orden de compra (pactada inicialmente)		31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)		NO APLICA
Adiciones		NO APLICA
Modificatorios		NO APLICA
Prorrogas		NO APLICA
Otros		NO APLICA


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Una vez notificada la supervisión de la respectiva orden de compra, se procedió a tomar contacto con el representante legal de la empresa contratista, con el fin de verificar los bienes contratados en sitio y demás condiciones inherentes a la misma. Es por ello, que por parte del contratista se recibieron los "CONTRATO DE MANDATO" para realizar la matrícula de los vehículos.

Se le informó al contratista sobre los colores de los vehículos adquiridos

Finalmente, el contratista realizó los tramites de matrícula ante de la secretaría de movilidad.

Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Ante lo anteriormente expuesto, se dio por recibido los bienes contratados, tal como consta en el Formato de Recepción de Bienes Nro. 013 del 26 de diciembre de 2023, por lo cual se dio viabilidad para trámite de facturación y pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las contempladas en la cláusula 11 del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020 para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre.	SI	Durante la ejecución de la orden de compra, no se presentaron novedades con respecto a las obligaciones aquí descritas, derivadas de la minuta del Acuerdo Marco de Precios.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
DE CARÁCTER TÉCNICO:			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Nissan NUEVA FRONTIER MEC 4X4 DC DIESEL EURO 6 SE SPORT	SI	Se recibieron los vehículos, acorde a las especificaciones solicitadas por la Entidad, en concordancia con la ficha técnica establecida por la Policía Nacional para adquisición de equipo automotor. De igual forma, se recibieron los vehículos en la ciudad de Bogotá debidamente matriculados y con el SOAT vigente.
2	ALARMA X VEHÍCULO	SI	
3	CÁMARA DE REVERSA X VEHÍCULO	SI	
4	PELÍCULA DE SEGURIDAD (POR VIDRIO)	SI	
5	AIRBAGS	SI	
6	CIUDAD DE ENTREGA (BOGOTÁ D.C.)	SI	
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO 50 MIL KM O 2 AÑOS	SI	
8	MATRICULA	SI	
9	SOAT	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe, han transcurrido ciento once (111) días, tiempo en el cual no se ha presentado novedad con respecto a la entrega de los bienes, así como posterior a ello.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a pagar el valor de la orden de compra que se derive del presente proceso en pesos colombianos en la ciudad de Bogotá D.C., en un solo pago, de conformidad con la "Cláusula 10 Facturación y Pago" de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

En todo caso, los pagos se realizarán previo cumplimiento del objeto contractual, una vez emitida la respectiva factura y demás documentos requeridos por esta Dirección; (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación) el pago se realizará dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.

NOTA: el contratista deberá cumplir con el "Modelo de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual, aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Así las cosas, las entidades ejecutoras del PGN, al realizar el registro de la obligación o del egreso de una caja menor, el sistema identificará si el tercero beneficiario de la misma es sujeto a facturar electrónicamente, y al verificarlo solicitará la consulta y vinculación de la(s) factura(s) electrónica(s) de venta en estado "Aprobada" (s) por el supervisor y/o tácitamente, según lo define la norma, para continuar con el proceso de pago.

NOMBRE BENEFICIARIO: DISTRIBUIDORA NISSAN S.A

No. CUENTA BANCARIA: 12609701614

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

BANCO: BANCOLOMBIA

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
Descripción	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total de la orden de compra	\$ 1.981.874.992,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 1.981.874.992,00	100%
Valor total facturado	\$ 1.981.874.992,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
Valor pagado	\$ 1.981.874.992,00	100%	
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,0%	

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

Nro. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$1.981.874.992,00	2023-26-12	\$1.981.874.992,00	N014-203178	\$1.881.028.424,00	\$10.806.566,00	4349024
				N014-203179			
				N014-203180			
				N014-203182			
				N014-203183			
				N014-203184			
				N014-203185			
				N014-203186			
				N014-203187			
				N014-203188			
				O014-83405			
				O014-83409			
				O014-83406			
O014-83408							

4.2 Entrada de Bienes


Mediante Formato de Recepción de Bienes Nro. 013 del 26 de diciembre de 2023, se dio entrada a los bienes al almacén de movilidad de los bienes contratados.

5. RECOMENDACIONES

A la fecha de presentación del presente informe, no existen circunstancias que deban ser reportadas como recomendación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Atentamente,



Intendente **JUAN CARLOS MOLINA CEPEDA**
Jefe Grupo Logístico (E)
Responsable Movilidad DIJIN
Supervisor Orden de Compra No. 121236
dijin.arlof-gum@policia.gov.co
No. Celular: 310-5504857

Anexo: uno (formato 2BS-FR-0066 *EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES*)

